



El mundo al revés de Peña Nieto

Peña Nieto, deliberadamente confuso, revuelve los hechos de Ayotzinapa con sus propios escándalos de corrupción. Acusa a los demás de desestabilizar y oponerse al crecimiento económico el país, siendo que el malestar nacional es, precisamente, porque todas las medidas oficiales han sido nefastas. Respecto a su declaración de bienes, omite la obligación que tiene por ley, que incluye a la esposa o concubina. (FTE).

México SA

La señora de la casa.
Gimnasia y magnesia.
EPN, mezcla fallida.

Por C. Fernández-Vega.
Artículo tomado de La Jornada, 19 noviembre 2014.

Con fundada razón, pues no soy la señora de la casa, Enrique Peña Nieto dejó a su esposa Angélica Rivera la tarea de aclarar “ante la sociedad mexicana y ante la opinión pública, cómo fue que se hizo de esa propiedad (la llamada casa blanca) y cómo fue que la construyó”. Ella, y no él (aunque no dijo cuándo), dará los detalles de la operación inmobiliaria, por lo que la actriz debe estar feliz.

Entonces, si el inquilino de Los Pinos no sabe cuánto cuesta un kilogramo de tortilla y/o de bistec, mucho menos tiene a la mano el precio de una mansión (tres en una) en Las Lomas que – versión oficial– pertenece a la señora que gusta de la frivolidad y las revistas del corazón, especialmente cuando ella aparece en portada.

Peña Nieto aclaró que se trata de un tema que pone en señalamiento al presidente de la República y a su familia. Por eso mi claro interés de orden prioritario de dejar aclarado ante la sociedad mexicana cómo es y cómo ha sido el patrimonio que

tiene el presidente de la República, porque no permitiré que este tema, este señalamiento ponga en duda la confianza que la mayoría de los mexicanos me ha confiado para conducir los destinos de la República. Sin embargo, a la esposa le da el encargo, por mucho que en su defensa los voceros oficiales y oficiosos han dicho que nada tiene que ver con la administración pública ni tiene por qué dar explicaciones. ¿Por fin?

El inquilino de Los Pinos aprovechó un acto de masas en Cuautitlán Izcalli, casualmente en el estado de México, para mostrar sus no desarrolladas cualidades de alquimista, pues intentó mezclar la gimnasia con la magnesia. Dijo el susodicho que “hemos advertido que al amparo de este dolor (Ayotzinapa), del sufrimiento de los padres de familia, de esta consternación social que hay por los hechos de dolor y de horror hemos advertido los movimientos de violencia que, al amparo y al escudo de esta pena, pretenden hacer valer

2014, *elektron* 14 (283) 2, FTE de México

protestas... Pareciera que algunas voces, unidas a esta violencia y a esta protesta, algunas de ellas fueran aquellas que no comparten este proyecto de nación; que quisieran que el país no creciera; que quisieran que el país frenara su desarrollo”.

Dicho lo anterior comenzó el intento de mezcla: siguiente tema que quiero abordar, y del que soy sensible, y no sé si esté vinculado a esto, que pareciera un afán orquestado por desestabilizar, y por oponerse al proyecto de nación. En días recientes, y justamente cuando emprendía la gira de trabajo, surgieron señalamientos sobre una propiedad de mi esposa. Una propiedad en la que han señalado un sinnúmero de versiones y de falsedades, que no tienen sustento alguno. Hoy quiero decirles que le he pedido a mi esposa, que sea ella personalmente, siendo una propiedad de ella, quien esclarezca o quien aclare ante la sociedad mexicana, y ante la opinión pública, cómo fue que se hizo de esa propiedad y cómo fue que la construyó.

Ya encarrilado agregó: creo que lo que tiene esto de positivo es, finalmente, el llamar a todos a quienes tenemos responsabilidad pública a ser muy claros en cuanto al patrimonio que hemos formado, a ser transparentes en aquello que tenemos. Pero lamento que en el marco de todo este clima de consternación, se levanten señalamientos infundados, y con aseveraciones, como puntualicé hace unos días, totalmente imprecisas. Espero que la aclaración que personalmente habrá de dar mi esposa, pueda realmente dejar muy en claro cómo fue que se hizo de esta propiedad, algo que hizo a partir de su trabajo.

Pues bien, nadie puede estar en contra de un México en crecimiento, sin pobreza ni corrupción, con justicia y bienestar social para su gente. De hecho, aunque el inquilino de Los Pinos lo entienda al revés, esos son los elementos centrales del reclamo social: la falta de crecimiento, la ausencia de justicia y bienestar, y el arrasador avance de pobreza y corrupción. Y esto último es, precisamente, lo que ha promovido el modelo económico que tanto defiende Peña Nieto, al que califica de proyecto de nación. Efectivamente, esa no es la nación que los mexicanos exigen.

Sin embargo, Peña Nieto en el mismo caldero mezcla inconformidad social,

consternación, violencia, un asunto de presunta corrupción, como el de la mansión de Las Lomas, proyecto de nación y lo que califica de intento desestabilizador, todo ello en una combinación verdaderamente patética en su intento por justificar errores, falta de oficio político, ausencia de resultados y, por si fuera poco, frivolidad familiar. Y en todo se lava las manos.

Para rematar, habla de lo positivo que tiene todo esto, porque hay que ser transparentes en aquellos que tenemos. El inquilino de Los Pinos parece olvidar su declaración patrimonial (sin pesos, centavos, ni localización geográfica de bienes muebles e inmuebles y mucho menos las propiedades de la esposa), divulgada en enero de 2013, en la que –como se comentó en aquella ocasión– lo único concreto que logró demostrar fue el tamaño real de su compromiso con la transparencia que presume en el discurso (decidido impulso a la cultura de la transparencia en todos los niveles de gobierno, porque en el México plural y democrático del siglo XXI no hay cabida para ineficiencias ni para actos de corrupción).

En tal declaración Peña Nieto omitió, por decirlo suave, lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que en su artículo 43 lo obliga a proporcionar a la Secretaría (de la Función Pública), la información fiscal, inmobiliaria o de cualquier otro tipo, relacionada con los servidores públicos, sus cónyuges, concubinas o concubenarios y dependientes económicos directos, con la finalidad de que la autoridad verifique la evolución del patrimonio de aquéllos.

Y el artículo 44: para los efectos de la ley y de la legislación penal, se computarán entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto de los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban o de los que dispongan su cónyuge, concubina o concubinario y sus dependientes económicos directos, salvo que se acredite que éstos los obtuvieron por sí mismos y por motivos ajenos al servidor público.

Pero bueno, será la señora de la casa la que (EPN *dixit*) explicará cómo se hizo de la mansión (tres en una).

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México